CUENTA DE COBRO No 01

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

DEBE A INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES

La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.oo)

Por concepto del pago de los servicios profesionales causados en el cumplimiento del contrato No. CD-45-2023-4598, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL.**

La presente cuenta de cobro es correspondiente al periodo del 23 de junio al 22 de JULIO de 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

INGRID MILENA CEPEDA D.

INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES
C.C. No. 32853261